SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 12/14

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***Licitación Pública Nacional - SBE Nº 02/14 para el "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", ID Nº 273.905.***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 273905** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria **(CDP) Nº 81/14** para el ejercicio fiscal 2014. Siendo el monto a aplicarse al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 598.793.000 (Guaraníes Quinientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Noventa y Tres Mil) IVA incluido. El presente llamado es plurianual por lo tanto la validez de las contrataciones del ejercicio correspondiente al periodo 2015 están sujetas a la previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley 2051/2033 de Contrataciones Públicas.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el **23 de mayo de 2014**, con número de expediente **312789**.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, el llamado fue publicado en el Diario ABC Color los días 28, 29 y 30 de mayo de 2014.

El Sistema de Adjudicación es por **LOTE Nº1:** Contrato Abierto – Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas. **LOTE Nº2**: Contrato cerrado.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día **13 de Junio de 2014**, fue realizada la apertura de Sobres del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 18/14**, presentándose loa siguientes oferentes:

OFERENTE PARTICIPANTE:

OFERENTE	LOTE 1 Monto Gs.	LOTE 2 Monto Gs.
COPETROL S.A.	997.958.000	NO COTIZA
INTEGRAL TRADING S.A.	NO COTIZA	81.246.200
ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	NO COTIZA	64.000.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	NO COTIZA	75.000.000
YHAGUY REPUESTOS S.A.	NO COTIZA	74.199.721
AUTOMOTOR S.A.	NO COTIZA	85.026.000

Se observa que en el acto de apertura, se han dejado la siguiente observación: El representante de la firma Yhaguy Repuestos S.A. dijo que *"la empresa Bahía S.R.L., presentó la Carta Oferta erróneamente el 13/06/14, debiendo ser la fecha del día de la etapa competitiva que fue el 10/06/14; siendo este un error de carácter sustancial en la Carta Oferta. Igual observación para Automotive S.A.I.E., Automotor S.A., Copetral S.A., e Integral Trading S.A."*

Sobre este punto cabe aclarar que serán tratados más abajo conforme a su pertinencia.

Juan Marcelo Miranda
Noelia B. Martínez L.
Asesoría Jurídica - SENAVE

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas para el Lote Nº 1: ***COPETROL S.A.,*** y para el Lote Nº 2: ***ESTACIÓN BAHIA S.R.L., YHAGUY REPUESTOS S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., INTEGRAL TRADING S.A. y AUTOMOTOR S.A.***, cumplen con la documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la menor oferta y única en el Lote 1, la presentada por la firma ***COPETROL S.A.*** y en el Lote 2 con menor oferta a la firma ***ESTACION BAHIA S.RL.***

4. Análisis de oferta y Especificaciones Técnicas

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona la única oferta en el Lote1 de la firma ***COPETROL S.A. y*** *a la firma* ***ESTACIÓN BAHIA S.R.L*** *en el Lote 2,* la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto, fue puesto a consideración Vía **Memorándum DC Nº 21/14**, de fecha 17/06/14, a la Dirección Administrativa –Departamento de Transporte, para su análisis correspondiente.

En ese sentido el Departamento de Transporte dependiente de Dirección Administrativa, remite vía Nota Nº 365/14, de fecha 02/07/14 el informe que en su parte pertinente dice: *"**Combustible:** La Oferta F COPETROL, consideramos que **CUMPLE** luego de verificar su oferta y los informes de Ensayos expedidos por el INTN".*

Sigue diciendo*: "**Lubricantes y Aditivos:** las ofertas A, B, C, E, correspondientes a GRUPO ESTACIÓN BAHÍA, YHAGUY REPUESTOS, AUTOMOTIVE S.A.I.C. y AUTOMOTOR S.A. **CUMPLEN** con los requisitos técnicos solicitados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6. La oferta D correspondiente a INTEGRAL TRADING S.A., oferta el lote completo pero NO PUDO SER VERIFICADA porque no presenta la planilla de especificaciones técnicas de los productos requeridos".*

Por lo que se puede concluir que las firmas ***COPETROL S.A.,*** *para el Lote Nº 1* ***y ESTACIÓN BAHIA S.R.L.*** para el Lote Nº 2, cumplen con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a la observación realizada al momento del acto de apertura de oferta cabe traer a colación las disposiciones que reglamentan esta modalidad complementaria.

En tal sentido, trae a colación el Decreto Nº 1.107/14 de fecha 13/01/14 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS NºS 12.453/08 y 5517/10", así como la Resolución DNCP Nº 1408/14 de fecha 30/05/14 "POR EL CUAL SE DEROGAN TOTALMENTE LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 860/2008, 1142/2008, 402/2012, Y PARCIALMENTE LA RESOLUCION DNCP Nº 948/10, SE ESTABLECEN REGLAS PARA LA UTIULIZACION DE LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE REOGANIZA LA COORDINACION DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.", y analizados dichas disposiciones la misma no dice nada al respecto, por lo que dichas observaciones, así como el hecho mismo no resulta ser relevante en el presente proceso, por lo que las mismas no afectan la sustancialidad de las ofertas.

Juan Manuel Miranda M.

Noelia B. Martinez
Asesoría Jurídica - SEN

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 12/14

5. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2013/12/11

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*		*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	COPETROL S.A.	*ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*3,30*	*1,04*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces) No Deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*0,41*	*0,70*	*No debe ser mayor que: 0,80,, en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*0,64*	*0,91*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Licitación Pública Nacional- SBE Nº 02/14 *"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"*,** se constata que las firmas, ***COPETROL S.A.*** en el lote 1 y ***ESTACIÓN BAHIA S.R.L*** *en el lote 2,* califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentadas por las firmas ***COPETROL S.A.*** en el lote 1 y ***ESTACIÓN BAHIA S.R.L*** *en el lote 2*, cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) Adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 02/14 para el *"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"*,** a las firmas:
   - ***COPETROL S.A.*** en el **LOTE 1**, conforme al siguiente cuadro:

Lista de Precios – Contrato Abierto con Cantidades mínimas y máximas

LOTE Nº 01 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES									
Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Gasoil-Diesel –a través de Tarjeta: Tipo(500 ppm)	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	25.750	51.500	6.890	354.835.000
2	Gasoil-Diesel –a través de de Cupos: Tipo(500 ppm)	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	25.750	51.500	6.890	354.835.000
3	Nafta súper-a través de Cupos	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.175	10.350	7.280	75.348.000

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 12/14

4	Nafta súper- a través de Tarjeta	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.175	10.350	7.280	75.348.000
5	Combustible para motores Flex- a través de Cupos	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	6.825	13.650	5.040	68.796.000
6	Combustible para motores Flex- a través de Tarjeta	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	6.825	13.650	5.040	68.796.000
								TOTAL	997.958.000

- ***ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.*** *en el* ***LOTE 2.***

LOTE Nº 2 ADQUISICION DE LUBRICANTES								
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Precio unitario Gs (IVA incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
1	Aceite para vehículo	Unidad	8	Texsa	Brasil	Tambor	2.490.125	19.921.000
2	Aceite para vehículo	Unidad	8	Texsa	Brasil	Tambor	2.428.375	19.427.000
3	Aceite para vehículo	Unidad	4	Texsa	Brasil	Tambor	2.540.125	10.160.500
4	Fluido para transmisión automática	Unidad	4	Texsa	Brasil	Tambor	2.690.125	10.760.500
5	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	Unidad	300	Bahía	Paraguay	Frasco	7.000	2.100.000
6	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinaria pesadas	Unidad	3	Texsa	Brasil	Balde	427.000	1.281.000
7	Vaselina blanca	Unidad	5	Bahía	Paraguay	Frasco	70.000	350.000
							TOTAL	**64.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Marcelo Miranda Arévalos
Director Administrativo Representante DGAF

Abog. Noelia Beatríz Martínez
Representante Dirección Asuntos Jurídicos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación Pública Nacional Nº 02/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COPETROL S.A. Lote 1	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L Lote 2
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido		
Balances de los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE
Planillas de Ratios de Liquidez.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados la sumatoria del periodo de provisión de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2011 al 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Como así también 1 (una) copia de recepciones finales dentro del periodo (2011 al 2013).	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado (Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar).	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar con su oferta el listado de las Estaciones de Servicio habilitadas al expendio de combustibles, con carácter de declaración jurada, describiendo las localidades (Establecidas en la Sección III del PBC), con sus respectivas direcciones y teléfonos, discriminado por Departamentos. En el caso que el Servicio se proveerá por otros emblemas deberá de presentar el Convenio vigente que certifique la prestación de servicios. Estos documentos deberán estar autenticados por Escribano Publico	CUMPLE	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados debidamente firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de no adeudar Seguridad Social con el listado de personal vigente al día de la apertura.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día con las obligaciones del Registro Obrero Patronal expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo vigente al día de la apertura	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día al momento de la apertura de sobres.	CUMPLE	CUMPLE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad de las estaciones de servicio, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	CUMPLE	NO APLICA
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	NO APLICA
Copias autenticadas por Escribanía Pública, de las autorizaciones Municipales o del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en caso de ser instalaciones comunales o rurales respectivamente.	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de calidad del combustibles expedido por el INTN	CUMPLE	NO APLICA

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACION

LPN /SBE Nº 02/14 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LOTE Nº 01 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - • COPETROL S.A.

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Gasoil- Diesel Tipo(50 ppm)	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	25.750	51.500	6.890	354.835.000
2	Gasoil- Diesel Tipo(50 ppm)	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de	25.750	51.500	6.890	354.835.000
3	Nafta súper	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.175	10.350	7.280	75.348.000
4	Nafta súper	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de	5.175	10.350	7.280	75.348.000
5	Combustible para motores Flex	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	6.825	13.650	5.040	68.796.000
6	Combustible para motores Flex	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de Expendio	6.825	13.650	5.040	68.796.000
								TOTAL	**997.958.000**

LOTE Nº 2 ADQUISICION DE LUBRICANTES - ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Presentación	Precio unitario Gs (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Aceite para vehículo	Unidad	8	Brasil	Texsa	Tambor	2.490.125	19.921.000
2	Aceite para vehículo	Unidad	8	Brasil	Texsa	Tambor	2.428.375	19.427.000
3	Aceite para vehículo	Unidad	4	Brasil	Texsa	Tambor	2.540.125	10.160.500
4	Fluido para transmisión automática	Unidad	4	Brasil	Texsa	Tambor	2.690.125	10.760.500
5	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	Unidad	300	Paraguay	Bahía	Frasco	7.000	2.100.000
6	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinaria pesadas	Unidad	3	Brasil	Texsa	Balde	427.000	1.281.000
7	Vaselina blanca	Unidad	5	Paraguay	Bahía	Frasco	70.000	350.000
							TOTAL	**64.000.000**

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Juan Manuel Morínigo Ortiz

Noelia B. Martinez L.
Asesoría Jurídica - SENAVE